



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE,
Y MEDIO RURAL Y MARINO

Programa
AGUA

Plan de Acción del MARM para la gestión sostenible y la protección de las aguas subterráneas en España

Jesús Yagüe Córdova

Subdirector General de Gestión Integrada
del Dominio Público Hidráulico

Jornadas AEUAS, 30 y 31 de octubre de 2008



PLAN DE ACCIÓN

Objetivos

- Mejora del conocimiento y control del recurso
- Ordenación de la explotación
- Conservación-protección
- Fomento del aprovechamiento
- Participación de sectores interesados



PROGRAMAS

1. Conocimiento y control
2. **Explotación sostenible y ordenación de las extracciones**
3. **Organización de Comunidades de Usuarios**
4. Prevención y control de la contaminación
5. Perímetros de protección de captaciones
6. Preservación de ecosistemas acuáticos
7. **Utilización conjunta**
8. Recarga artificial



ENCOMIENDA DE GESTIÓN DGA-IGME

- Trabajos científico-técnicos
- Apoyo a la sostenibilidad y protección de las aguas subterráneas
- Intercambio de información
- Colaboración para cumplimiento de normativa : Ley de Aguas, Directiva Marco, Directiva de Aguas Subterráneas
- Plazo (aguas subterráneas): septiembre 2007-agosto 2010
- Presupuesto (aguas subterráneas): 4,47 M€



CONOCIMIENTO Y CONTROL DE LAS MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA

- a/ Caracterización.
 - Caracterización adicional de masas en riesgo
 - Aplicación de una guía metodológica
 - Cumplimentación de fichas individualizadas
 - Ejecución: 2006-2008. Coste: 800.000 €
- b/ Redes de seguimiento y control
 - Medición de niveles y análisis químicos
 - Adecuación a la DMA
 - Ejecución: 2006-2009. Inversión: 40 M€



PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN

- Programa de medidas: Art. 41 y 92 quáter del TRLA (art. 11 de la DMA):
- Directiva 2006/118/CE (En proceso de transposición)
 - Masas en riesgo: umbrales, estado químico, tendencias
 - Entradas de contaminantes: análisis de presiones e impactos, normas de prevención o mitigación
 - Ejecución: 2007-2009. Coste: 400.000 €



USO CONJUNTO EN SITUACIONES DE SEQUÍA

- Integración de acuíferos subterráneos en los sistemas de explotación en situaciones de sequía.
- Art. 58 del TRLA.
- Art. 27 del PHN y 19 y 62 del RPH
- Planes especiales de actuación servirán de referencia para el desarrollo y ejecución de este programa.
- Ejecución: 2008-2010. Diseño y formulación del programa: 390.000€



COMUNIDADES DE USUARIOS (CUAS)

- Incorporación de los usuarios de aguas subterráneas al Consejo Nacional del Agua
- Ampliación de las funciones de las CUAS
- Guía metodológica para la constitución de CUAS
- Régimen transitorio
- Convenio con la UAM
 - propuestas de modificación del RDPH
 - formulación y aplicación de programa de actuación
- Convenio con la AEUAS
- Ejecución: 2007-2009.



CONVENIO MARCO ENTRE EL MARM Y LA AEUAS

Objeto:

- Promover la gestión colectiva de las aguas subterráneas
- Colaboración del MARM y la AEUAS para el cumplimiento de los objetivos de la LA y de la DMA.
- Realización de actividades conjuntas encaminadas a:
 - Determinación de fórmulas jurídicas para el desarrollo de aprovechamientos colectivos y la participación corresponsable de las asociaciones de usuarios en la gestión del agua.
 - Mejora del conocimiento y de la gestión de las aguas subterráneas.
 - Colaboración para la sensibilización pública en la conservación del recurso hídrico.
 - Determinación de metodologías para el análisis socioeconómico de las medidas de recuperación cuantitativa de las M.A.S.
 - Celebración de Jornadas, Seminarios o Congresos para el fomento de Asociacionismos y la Gestión colectiva